

ACTA DEFINITIVA DE LA JUNTA DE LA FACULTAD DE VETERINARIA DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID, CELEBRADA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CARÁCTER TELEMÁTICO POR VIDEOCONFERENCIA EL DÍA 27 DE JULIO DE 2020.

La Junta de la Facultad de Veterinaria celebra una reunión en sesión ordinaria a las 10:00 horas del día 27 de julio de 2020, bajo la Presidencia de la Sra. Decana de la Facultad por videoconferencia en el Campus Virtual / Seminario de Trabajo / Junta de Facultad -Veterinaria- (<https://www.ucm.es/campusvirtual>) para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Aprobación, si procede, de la emisión de informe favorable de la solicitud de convocatoria, propuesta de los miembros de la Comisión Juzgadora, Actividad Docente y Perfil Investigador a desarrollar de una plaza de Profesor Titular de Universidad (Plan de Actuaciones en Profesorado 2019) adscrita al Departamento de Medicina y Cirugía Animal (Alicia Caro Vadillo).
- 2.- Aprobación, si procede, de la emisión de informe favorable de la solicitud de convocatoria, propuesta de los miembros de la Comisión Juzgadora, Actividad Docente y Perfil Investigador a desarrollar de una plaza de Profesor Titular de Universidad (Plan de Actuaciones en Profesorado 2019) adscrita a la Sección Departamental de Farmacología y Toxicología (Javier del Pino Sans).
- 3.- Aprobación, si procede, de los colaboradores en docencia práctica (renovaciones y nuevos nombramientos) propuestos por los Departamentos y las Secciones Departamentales de la Facultad.
- 4.- Aprobación, si procede, de la propuesta de cambio de la Delegada para Apoyo a la Docencia por renuncia de D^a. María Victoria Teba Cuesta.
- 5.- Aprobación, si procede, del nombramiento de la nueva directora de la Revista Complutense de Ciencias Veterinarias.
- 6.- Aprobación, si procede, del Marco Docente de la Facultad de Veterinaria para el curso académico 2020-2021.
- 7.- Aprobación, si procede, de las Guías Docentes del Grado de Veterinaria para el curso académico 2020-2021.
- 8.- Aprobación, si procede, de las Guías Docentes del Grado de Ciencia y Tecnología de los Alimentos para el curso académico 2020-2021.
- 9.- Aprobación, si procede, de la adaptación de la Guía Docente del Máster de Virología.
- 10.- Aprobación, si procede, de la emisión de informe favorable a la solicitud de visto bueno para el cambio de adscripción de área de conocimiento del profesor D. Sebastián Sánchez-Fortún Rodríguez.
- 11.- Aprobación, si procede, de la emisión de un informe favorable para la impartición en el curso académico 2020-2021 del Curso de Formación Permanente “Diploma de Formación Permanente en Asistencia Técnica en Clínica Veterinaria. Parte I”.
- 12.- Aprobación, si procede, de la emisión de un informe favorable para la impartición en el curso académico 2020-2021 del Curso de Formación Permanente “Diploma de Especialización Gestión Veterinaria de Centros de Protección Animal y Residencias de Animales de Compañía”.
- 13.- Aprobación, si procede, de la emisión de un informe favorable de la Propuesta de Curso de Formación Permanente “Diploma de Formación Permanente en Asistencia Técnica en Clínica Veterinaria. Parte II”.

RELACIÓN DE MIEMBROS ASISTENTES

Decana:

Prof.^a D.^a CONSUELO SERRES DALMAU

Secretario:

Prof. D. JOSÉ ANTONIO RUIZ SANTA QUITERIA

Vicedecanas:

Prof.^a D.^a MANUELA FERNÁNDEZ ÁLVAREZ (Postgrado, Ordenación Académica y Relaciones Institucionales)

Prof.^a D.^a MARÍA DE LOS ÁNGELES PÉREZ CABAL (Coordinación del Grado de Veterinaria y TIC)

Prof.^a D.^a MARÍA ISABEL CAMBERO RODRÍGUEZ (Ciencia y Tecnología de los Alimentos)

Prof.^a D.^a PALOMA FORÉS JACKSON (Estudiantes y Orientación Profesional)



Prof.^a D.^a MARÍA ARIAS ÁLVAREZ (Investigación, Transferencia y Biblioteca)

Gerente:

D.^a CARMEN GARCÍA-CUEVAS ROQUE

Director/as Departamento:

Prof.^a D.^a LAURA PEÑA FERNÁNDEZ (Medicina y Cirugía Animal)

Prof. D. IGNACIO ARIJA MARTÍN (Producción Animal)

Prof.^a D.^a ANA MARÍA DOMÉNECH GÓMEZ (Sanidad Animal)

Directores/a de Secciones Departamentales:

Prof.^a D.^a ACONCEPCIÓN ROJO SALVADOR (Anatomía y Embriología)

Prof. D. ANTONIO PUYET CATALINA (Bioquímica y Biología Molecular)

Prof. D. MANUEL SAN ANDRÉS LARREA (Farmacología y Toxicología)

Prof. D. JUAN CARLOS FONTANILLAS PÉREZ (Fisiología)

Prof. D. PABLO HERNÁNDEZ CRUZA (Nutrición y Ciencia de los Alimentos)

Sector Profesores Funcionarios de los Cuerpos Docentes Universitarios:

Prof. D. JOSÉ LUIS BLANCO CANCELO

Prof. D. GUSTAVO DOMÍNGUEZ BERNAL

Prof.^a D.^a MARÍA LUISA FERMÍN RODRÍGUEZ

Prof.^a D.^a ROSA MARÍA GARCÍA GARCÍA

Prof.^a D.^a TERESA GARCÍA LACARRA

Prof.^a D.^a MARÍA TERESA GÓMEZ MUÑOZ

Prof.^a D.^a ELISABET GONZÁLEZ DE CHÁVARRI ECHANIZ

Prof.^a D.^a MARTA GONZÁLEZ HUECAS

Prof.^a D.^a CARMEN HERRANZ SORRIBES

Prof.^a D.^a EVA HIERRO PAREDES

Prof.^a D.^a MARÍA PILAR MARÍN GARCÍA

Prof.^a D.^a MARÍA PILAR MARTÍNEZ SAINZ

Prof. D. MIGUEL ÁNGEL MORENO ROMO

Prof. D. ANTONIO RODRÍGUEZ ARTALEJO

Prof. D. FERNANDO RODRÍGUEZ FRANCO

Prof. D. ÁNGEL SAINZ RODRÍGUEZ

Sector Estudiantes:

D.^a CELIA LLORCA MARTÍN (GRADO)

D.^a SANDRA MENÉNDEZ GÓMEZ (GRADO)

Sector Personal de Administración y Servicios:

D.^a LAURA ANDRADE MORENO

D. RAFAEL FERNÁNDEZ MARTOS

Sector Resto de Personal Docente e Investigador:

D.^a MARÍA DE LOS ÁNGELES JIMÉNEZ MARTÍNEZ

D. JAVIER DEL PINO SANS

RELACIÓN DE INVITADAS PERMANENTES

Directora de la Granja de la Facultad de Veterinaria:

Prof.^a D.^a BEATRIZ ISABEL REDONDO

Directora del Hospital Clínico Veterinario Complutense:

Prof.^a D.^a MARÍA DOLORES PÉREZ ALENZA

Delegadas de la Decana:

Prof.^a D.^a ELENA MARTÍNEZ DE MERLO (Prácticas Externas, Rotatorio y Trabajo Fin de Grado del Grado de Veterinaria)

Prof.^a D.^a RAQUEL PÉREZ SEN (Ciencia y Tecnología de los Alimentos)

INVITADO PARA ESTA REUNIÓN DE LA JUNTA



Prof. D. SEBASTIÁN SÁNCHEZ-FORTÚN RODRÍGUEZ

DISCULPAN SU ASISTENCIA

D.^a MARÍA DEL MAR SANZ LUENGO

La Sra. Decana da la bienvenida e inicia la reunión agradeciendo la asistencia de los participantes. Antes de ceder la palabra al Sr. Secretario para que proceda a la lectura de las disculpas de asistencia recibidas, anuncia que como el punto décimo del orden del día afecta directamente al profesor Sebastián Sánchez-Fortún Rodríguez se le ha invitado a asistir a la reunión de la Junta.

1. Aprobación, si procede, de la emisión de informe favorable de la solicitud de convocatoria, propuesta de los miembros de la Comisión Juzgadora, Actividad Docente y Perfil Investigador a desarrollar de una plaza de Profesor Titular de Universidad (Plan de Actuaciones en Profesorado 2019) adscrita al Departamento de Medicina y Cirugía Animal (Alicia Caro Vadillo).

La Sra. Decana expone que, como es preceptivo, la Junta de Facultad debe emitir un informe favorable de la solicitud de convocatoria, propuesta de los miembros de la Comisión Juzgadora, Actividad Docente y Perfil Investigador a desarrollar de una plaza de Profesor Titular de Universidad adscrita al Departamento de Medicina y Cirugía Animal, aprobada en el Consejo de Departamento en su reunión celebrada el día 24 de julio de 2020. La plaza que se solicita es por la promoción de la profesora Alicia Caro Vadillo dentro del Plan de Actuaciones en Profesorado 2019. A continuación, cede la palabra al Sr. Secretario para que proceda a la lectura de la siguiente propuesta:

Comisión juzgadora:

Titulares:

Prof. D. José Alberto Montoya Alonso, CU de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Prof.^a D.^a Dolores Pérez Alenza, CU de la UCM.
Prof. D. Rafael Barrera Chacón, CU de la Universidad de Extremadura.
Prof.^a D.^a Elena Martínez de Merlo, TU de la UCM.
Prof. D. Alfonso Rodríguez Álvaro, TU de la UCM.

Suplentes:

Prof. D. Fernando Rodríguez Franco, CU de la UCM.
Prof.^a D.^a Cristina Fragó Arnold, TU de la UCM.
Prof. D. Germán Santamarina Pernas, TU de la Universidad de Santiago de Compostela.
Prof.^a D.^a María Luisa Suárez Rey, TU de la Universidad de Santiago de Compostela.
Prof. D. Ángel Sainz Rodríguez, CU de la UCM.

Reservas:

Prof. D. Juan Alberto Corbera Sánchez, TU de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Prof.^a D.^a María Josefa Fernández del Palacio, CU de la Universidad de Murcia
Prof.^a D.^a Eva Martín Suárez, TU de la Universidad de Córdoba
Prof.^a D.^a Inmaculada Díez Prieto, TU de la Universidad de León
Prof. D. Manuel Morales Doreste, TU de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

Actividad docente a desarrollar: Medicina Interna II y Rotatorio Clínico.

Perfil Investigador: Alteraciones cardíacas y vasculares en animales de compañía y en animales de experimentación.

Sin intervenciones se aprueba, por unanimidad, la emisión de un informe favorable a la propuesta de la Comisión Juzgadora, actividad docente a desarrollar y perfil investigador propuestos.



2. Aprobación, si procede, de la emisión de informe favorable de la solicitud de convocatoria, propuesta de los miembros de la Comisión Juzgadora, Actividad Docente y Perfil Investigador a desarrollar de una plaza de Profesor Titular de Universidad (Plan de Actuaciones en Profesorado 2019) adscrita a la Sección Departamental de Farmacología y Toxicología (Javier del Pino Sans).

La Sra. Decana expone que, como es preceptivo, la Junta de Facultad debe emitir un informe favorable de la solicitud de convocatoria, propuesta de los miembros de la Comisión Juzgadora, Actividad Docente y Perfil Investigador a desarrollar de una plaza de Profesor Titular de Universidad adscrita a la Sección Departamental de Farmacología y Toxicología, aprobada en el Consejo de Departamento de Farmacología y Toxicología en su reunión celebrada el día 22 de julio de 2020. La plaza que se solicita es por la promoción del profesor Javier del Pino Sans dentro del Plan de Actuaciones en Profesorado 2019. A continuación, cede la palabra al Sr. Secretario para que proceda a la lectura de la propuesta:

Comisión juzgadora:

Titulares:

- Prof.^a D.^a Maria Guillermina Font Pérez, CU de la Universidad de Valencia.
- Prof.^a D.^a Ana María Camena Fernández, CU de la Universidad de Sevilla.
- Prof.^a D.^a Rosario Moyano Salvago, CU de la Universidad de Córdoba.
- Prof.^a D.^a Maria José Anadón Baselga, TU de la UCM.
- Prof.^a D.^a Maria Teresa Frejo Moya, TU de la UCM.

Suplentes:

- Prof.^a D.^a Maria José Ruiz Leal, CU de la Universidad de Valencia.
- Prof.^a D.^a Ángeles Mencía Jos Gallego, CU de la Universidad de Sevilla.
- Prof.^a D.^a Dolores Marhuenda Amorós, TU de la Universidad de Alicante.
- Prof. D. Fernando Bandrés Moya, CU de la UCM.
- Prof. D. Bernardo Perea Pérez, TU de la UCM.

Reservas:

- Prof. D. Daniel Queipo Burón, TU de la Universidad de Valladolid.
- Prof.^a D.^a Emilia Ferrer García, TU de la Universidad de Valencia.
- Prof.^a D.^a Ana Juan García, TU de la Universidad de Valencia.

Actividad docente a desarrollar: Toxicología (Grado Veterinaria), Fundamentos de Toxicología (Grado Ciencia y Tecnología de los Alimentos), Toxicología de los Alimentos (Grado Nutrición Humana y Dietética), Deontología, Medicina Legal y Legislación Veterinaria (Grado Veterinaria).

Perfil Investigador: Toxicogenómica y mecanismos moleculares de neurotoxicidad sobre el sistema nervioso central por agentes químicos medioambientales.

Sin intervenciones se aprueba, por unanimidad, la emisión de un informe favorable a la propuesta de la Comisión Juzgadora, actividad docente a desarrollar y perfil investigador propuestos.

3. Aprobación, si procede, de los colaboradores en docencia práctica (renovaciones y nuevos nombramientos) propuestos por los Departamentos y las Secciones Departamentales de la Facultad.

En este punto del orden del día, La Sra. Decana expone que todas las propuestas de colaboradores en docencia práctica que se presentan han sido aprobadas por los respectivos consejos de departamentos y que el listado de las propuestas se encuentra en la documentación de esta reunión en el Campus Virtual de la Junta de Facultad. A continuación, solicita si es necesario dar lectura al mismo. No considerándose necesaria su lectura, la Junta de Facultad aprueba, por unanimidad, las nuevas



propuestas y renovaciones de los colaboradores en docencia práctica propuestos por los Departamentos y las Secciones Departamentales de la Facultad para el curso académico 2020-2021, que a continuación se citan:

Departamento de Medicina y Cirugía Animal

Prórrogas:

D. David Agudo Garcillán
D. David Álava Tejera
D. Bernardo Allas Santamaría
D.^a Bárbara Ávila García Heras
D.^a Cristina Blanco Paredes
D. David Brodbelt
D. Fernando Bronet Campos
D.^a Alexandra Calle Arias
D. Javier Carvajal Valilla
D.^a Cristina Castaño García
D.^a Irene Clares Moral
D.^a Paloma de la Cruz Vigo
D.^a María de la Morena Cabanillas
D.^a Marta del Campo Velasco
D.^a Gemma del Pueyo Montesinos
D.^a Danae Díaz-Caneja Domínguez
D. Juan Carlos Escrig Monfort
D.^a Milagros Cristina Estesó Díez
D. Raúl Fernández González
D. Josep Font Grau
D. Silvestre Galera Carrillo
D. Francisco Gálvez Sánchez
D. Javier García Fernández
D.^a María Concepción García Gil
D. Óscar García Barrero
D.^a Gema García Ares
D. Juan Carlos Giménez Benavent
D. Ernesto Gómez Fidalgo
D.^a Concepción Gómez-Cuétara Aguilar
D.^a Sandra González Sanz
D. Jesús González Vallejo
D. Tomás Gerardo Guerrero
D.^a María del Mar Gutiérrez Montero
D. Manuel Iglesias García
D. Antonio López Cano
D.^a Esther López Pérez
D. Simón Martí Angulo
D.^a Mercedes Martín Lluch
D.^a Mónica Martínez Haro
D.^a Yolanda Moral Llamas
D. Santiago Moreno Alcalde
D. Agustín Oliet Pala



D. Fernando Pantoja Sánchez
D.^a Celia Peña Cadahia
D. Antonio Peña Rodríguez
D. Carlos Eduardo Pérez Serena
D.^a Sonia Pérez Garnero
D. Juan Antonio Pérez-Salas Ochando
D.^a Ana Pleite Fernández
D. Pablo José Ramírez Cabello
D. Miguel Ángel Ramírez de Paz
D.^a Priscila Ramos Ibeas
D.^a Inmaculada Rodríguez Lucio
D.^a Mónica Rodríguez Pérez
D.^a Elvira María Rodríguez Velasco
D. Gian Luca Rovesti
D. Ángel Rubio de Francia
D. Emilio Salas Herreros
D. Miguel Sánchez de Santiago
D. Manuel Sánchez Torrejón
D. Raúl Sánchez Sánchez
D. Héctor Sanmartín Porta
D. Julián Santiago Moreno
D. Ángel Sayalero San Miguel
D. Agustín Tabanera de Lucio
D. Adolfo Toledan Diaz
D.^a Sara Trancón Amador
D. Borja Velasco Gimeno
D.^a María Sonsoles Zabala Argüelles

Nuevos nombramientos:

D.^a Berenice Bernal Juárez
D.^a Rocío Bustamante Domínguez
D.^a Rebeca Caramazana Bustos
D.^a Lucía Carriches Romero
D. Manuel José Chamorro Sancho
D.^a Inés de Guindos Talavera
D.^a María de Iciar Feria Parejo
D. Andrés Fraile Fernández
D.^a Isabel Gómez Redondo
D.^a Paula González Blanco
D.^a Ana María González García
D. Miguel Gozalo Mardilla
D.^a Aurora Jiménez Cebrián
D.^a Laura Martínez Núñez
D. Antonio Meléndez Lazo
D.^a Silvia Penelo Hidalgo
D.^a Verónica Pérez Aguilera
D. José Manuel Romero Guzmán
D.^a María José Ruiz Fernández



D.^a Virginia Sánchez Sosa
D. Jaime Viscasillas Monteagudo

Departamento de Producción Animal

Prórrogas:

D. Fernando David Fuente Fuente
D.^a Pilar de Frutos Castellano
D. José Antonio Fernández Edesa
D. Fernando Torrent Bravo
D. Nicolás González Espadas
D. Félix Martín Laso
D. Óscar Mozún Martín
D. Francisco José Selas Turrillo

Nuevos nombramientos:

D.^a María Lara Martínez Yagüe

Departamento de Sanidad Animal

Prórrogas:

D. José Miguel Benito Huete
D. Jesús Caballero de Toro
D.^a María Cabrerizo Sanz
D. Moisés de las Heras Gómez
D. Esteban Domingo Solans
D. Mariano Esteban Rodríguez
D. Aitor Fernández Novo
D.^a María Dolores Folgueira López
D. Juan Luis Gómez Jiménez
D.^a Carmen E. Gómez Rodríguez
D. Mariano Higes Pascual
D. Miguel Llorens Picher
D. Rubén Martín Alonso
D.^a Raquel Martín Hernández
D.^a Almudena Molinero Arguello
D.^a María Ángeles Muñoz Fernández
D. Estanislao Nistal Villán
D. Francisco Javier Ortego Alonso
D.^a Celia Perales Viejo
D. Francisco Pozo Sánchez
D.^a Norma Rallón Afanador

Nuevos nombramientos:

D.^a Carmen Arrobas Domínguez
D. David Antón Carmena Jiménez
D.^a Patricia Combarros Fuertes
D.^a Gabriela Condezo Castro
D. David González Barrio
D.^a África Holguín Fernández
D. Francisco Javier Martínez Lobo
D. Gerardo Mengs González
D. Sergio Nogales Baena



D.^a Carmen San Martín Pastrana

Sección Departamental de Anatomía y Embriología

Prórroga:

D.^a María Belén Zarza García

Nuevos nombramientos:

D. Borja Reh Aguirre de Cárcer

D. Salvador Ariza Pastrana

D. Rubén Avelino Mota Blanco

Sección Departamental de Farmacología y Toxicología

Prórrogas:

D.^a María Ardiaca García

D.^a María Carmen Bartolomé Camacho

D. Javier Benito de la Víbora

D. Fernando Camarero Rioja

D.^a María Ángeles Cantero Bonilla

D. Ramiro Casimiro Elena

D.^a Belén de Alfonso Alonso-Muñoyerro

D.^a Yolanda de Lucas Burneo

D.^a Carolina García Cantón

D. Marino García Montijano

D. Carlos González Díaz

D.^a Francisca Lopes Sendas

D.^a Irene López Márquez

D.^a María Teresa Lucas Martínez

D.^a Isabel Mencía Valdenebro

D.^a Ainoa Nieto Claudín

D.^a Marta Pedraja Marqués

D. Francisco Javier Pro Rodríguez

Nuevos nombramientos:

D. Víctor Jesús Castellano Santos

D.^a Alondra Alelie Cortés Téyez

D.^a Jimena García Lobo

D.^a María Pilar Lanzarot Freudethal

D.^a Virginia Moraleda Fernández

D.^a Patricia Orejas Aja

D. José Luis Rodríguez Gutiérrez

D. Javier Sanjuán López

Sección Departamental de Farmacia Galénica y Tecnología Alimentaria

Prórroga:

D.^a Izaskun Martín Cabrejas

Sección Departamental de Nutrición y Ciencia de los Alimentos

Prórrogas:

D. Antonio Antolín Castaño

D. Alfredo Antón Sánchez-Guerrero

D.^a Lourdes Teresa Arroyo Sánchez

D. Gabriel Antonio Arza Cuesta

D.^a María Barbero Ferrer



D.^a Marta Barea Sánchez
D. Daniel Barrio Monedero
D. José Blanca Barranco
D.^a María Blanco López
D. Pablo Blas Pérez
D.^a Juana Bustos García de Castro
D.^a Paloma Díez Alonso
D. Javier Fouz Uquet
D.^a María Gema Gallego Fernández
D. Vicente García Béjar
D. José Carlos Gil García
D.^a Begoña Herráez Galán
D.^a Virginia Hijón de Miguel
D.^a Eva Lobeto Coterillo
D. Alfonso López de la Cámara
D.^a María Isabel Lozano Torres
D.^a Paloma Martín Morcillo
D.^a Marta Martínez Izquierdo
D.^a María Loreto Molina Díaz
D. Francisco Javier Monerris Peón
D.^a Patricia Moreno de Frutos
D.^a María Dolores Olivares García
D.^a Almudena Ortiz Cuevas
D.^a Cristina Palomino Moreno
D.^a María José Perona Martín
D. Emilio Santiago Pita Ponte
D.^a Alba Pons Bravo
D.^a María de las Mercedes Quintero Palop
D.^a Marta Roldán Terradillos
D.^a María Teresa Sánchez Hernández
D.^a María Paz Sánchez Moreno
D. Odón Sobrino Abuja
Diego Tejero Rioseras
D. Alberto Luis Valero Marzán

Nuevos nombramientos:

D.^a Miriam Hernández Pérez
D.^a María Mora López - Roberto Valcarce Pedroche

4. Aprobación, si procede, de la propuesta de cambio de la Delegada para Apoyo a la Docencia por renuncia de D^a. María Victoria Teba Cuesta.

La Sra. Decana solicita la propuesta del cambio de la Delegada para Apoyo a la Docencia por renuncia de D^a. María Victoria Teba Cuesta que pasaría a ocupar un puesto en el Servicio de Acción Social de la UCM. La propuesta que se presenta es que la delegación la ocupase desde el día 1 de septiembre de 2020, desarrollando las mismas funciones, D^a. Ana María Ramos Cervantes. Sin intervenciones se aprueba, por unanimidad, la propuesta presentada.



Antes de dar paso al siguiente punto, la Sra. Decana quiere agradecer a D^a. María Victoria Teba Cuesta su labor desarrollada en el tiempo que ha permanecido en el Centro.

5. Aprobación, si procede, del nombramiento de la nueva directora de la Revista Complutense de Ciencias Veterinarias.

La Sra. Decana solicita la propuesta del cambio de la Directora de la Revista Complutense de Ciencias Veterinarias porque cuando accedió al cargo de Decana, la profesora María Teresa Encinas, actual Directora, le manifestó su deseo de que fuese sustituida porque consideraba que la revista necesitaba un cambio profundo después de los dos años que llevaba al frente de la misma y por las dificultades suscitadas con Ediciones Complutense. Agradeciéndole el tiempo que ha permanecido como directora y considerando que después de su enorme trabajo no va a dejar de formar parte de la misma, se propone a la profesora María Fernanda Fernández de León de la Sección Departamental de Farmacia Galénica y Tecnología Alimentaria, como nueva Directora de la Revista Complutense de Ciencias Veterinarias desde el mes de septiembre. Sin intervenciones se aprueba, por unanimidad, la propuesta presentada.

6. Aprobación, si procede, del Marco Docente de la Facultad de Veterinaria para el curso académico 2020-2021.

La Sra. Decana indica que en el Marco Docente de la Facultad de Veterinaria para el curso académico 2020-2021 se presentan los principios específicos de adecuación para las diferentes actividades docentes de la Facultad de Veterinaria, basados en el Marco Estratégico para la Docencia de la UCM para el curso 2020-2021, aprobado en Consejo de Gobierno de 21 de Julio; la Orden 668/2020, de 19 de junio, de la Consejería de Sanidad y las recomendaciones dadas por el Ministerio de Universidades y la Fundación para el conocimiento Madrid+d. A continuación, hace una exposición del Marco Docente que se incluye como anexo en el acta de la reunión de la Junta. Tras su intervención cede la palabra a las Sras. Vicedecanas de Coordinación del Grado de Veterinaria y TIC y la de Ciencia y Tecnología de los Alimentos para que expongan la organización de la docencia de una forma más detallada.

La Sra. Vicedecana de Coordinación del Grado de Veterinaria y TIC indica que va a exponer las adaptaciones metodológicas de las actividades formativas en ambos Grados mediante un sistema de rotación impuesto por la limitación de los tamaños de los grupos de teoría y la capacidad de las aulas con las medidas de bioseguridad que hay que adoptar.

Se va a disponer de una semana cero del 21 al 25 de septiembre, en la que se desarrollará presencialmente la jornada de bienvenida y la visita de las instalaciones para los estudiantes de nuevo ingreso dividiéndolos en subgrupos y días. En esa semana cero también tendrá lugar la Jornada de Bioseguridad para todos los cursos utilizando un video interactivo (asíncrono). Las Jornadas de Competencias Profesionales empleando videos interactivos (asíncrono) y un formulario de aceptación se dejará para la siguiente semana. En la semana cero también está prevista la formación del profesorado en herramientas y tecnologías necesarias para el desarrollo docente del curso 2020-2021.

Para establecer el número de grupos de rotación en cada uno de los cursos de los dos Grados se han tenido en cuenta los aforos máximos de las aulas considerando que hay que mantener una distancia interpersonal de seguridad de metro y medio y el promedio de alumnos matriculados en el curso 2019-



2020. Teniendo en cuenta estos parámetros, en el Grado de Ciencia y Tecnología de los Alimentos en primer y segundo curso habría dos grupos de rotación y en tercer y cuarto curso habría tres grupos de rotación. En el Grado de Veterinaria en primer, segundo y quinto curso habría dos grupos de rotación por cada grupo de teoría (A o B) y en tercer y cuarto curso habría tres grupos de rotación por cada grupo de teoría (A o B).

El sistema de rotaciones propuesto implica que uno de los grupos de rotación de cada curso recibirá las clases presencialmente en el aula asignada y el resto de los grupos de rotación de ese mismo curso las recibirán de manera sincrónica en remoto. En los cursos en los que haya dos grupos de rotación asistirán a las clases presenciales en semanas alternas y en los cursos en los que haya tres grupos de rotación asistirán una de cada tres semanas a las clases presenciales en el aula. En quinto curso del grado en Veterinaria como los grupos A y B se imparten ambos por la tarde tendrán grupos de rotación diferentes, de tal manera que en las asignaturas de Medicina Interna II y Cirugía Especial cada grupo de rotación asistirá presencialmente una de cada cuatro semanas y en Medicina Preventiva, Política Sanitaria, Zoonosis y Salud Pública cada grupo de rotación asistirá en semanas alternas. En las asignaturas optativas de quinto curso del Grado en Veterinaria por el número de alumnos matriculados no será necesario que se establezcan grupos de rotación.

En cuanto al equipamiento mínimo disponible en las aulas para impartir las clases de teoría en formato semipresencial (un grupo de rotación en el aula y el resto de los grupos de ese curso en remoto) será el siguiente: ordenador con conexión a internet con su ratón y teclado que se va a implementar con una tableta gráfica con lápiz sensitivo en sustitución de la pizarra de clase. Se va a trabajar especialmente en la mejora del sistema de sonido porque ahora tiene que ser bidireccional (aula-remoto y remoto-aula).

En cada una de las aulas informáticas también se ha estimado el aforo máximo manteniendo la distancia mínima de seguridad interpersonal de metro y medio. La ocupación máxima por equipo informático disponible en el aula será siempre de un estudiante.

La distribución de los espacios docentes para todas las actividades programadas para el curso 2020-2021 ha resultado muy complicada debido a las restricciones de aforos que se han expuesto. Por este motivo se solicita a todos los coordinadores que accedan a la página Web de la Facultad y en la opción de reserva de espacios comprueben que la asignación de espacios recogidas en las Guías Docentes se ha realizado correctamente.

Se mantiene el orden de prioridad en la asignación de espacios. Tendrán prioridad los Grados, luego los Másteres y por último otras actividades docentes. Una vez asignados los espacios para los dos Grados y los Másteres, los responsables de los cursos de formación continua, títulos propios... podrán solicitar la reserva de espacios disponibles accediendo a la opción de reserva de espacios en la página Web de la Facultad.

La Sra. Decana agradece la exposición a las Sras. Vicedecanas y abre un turno de preguntas. Inicia el turno el Prof. Antonio Rodríguez Bertos quien en primer lugar agradece a las Sras. Vicedecanas el trabajo realizado y plantea las siguientes cuestiones: si los espacios comunes para que el alumnado pueda seguir en remoto las clases cuando estén en la Facultad se van a distribuir o no por curso y si dispondrán de equipos informáticos o tendrán que utilizar los propios; si en el caso de que los alumnos dejen de asistir a las clases presenciales el profesorado tendrá que seguir impartiendo sus clases desde



el aula o podrá hacerlo desde su despacho. La Sra. Decana le responde que los espacios disponibles en la Facultad para que los alumnos sigan las clases en remoto no se van a distribuir por cursos y siempre tendrán que disponer de su propio material informático. En relación con la falta de asistencia a las clases presenciales en el aula le indica que este sistema de grupos de rotación es evaluable si la situación lo requiere. Se ha optado por un sistema de grupos de rotación porque la asistencia voluntaria puede originar que en ocasiones haya más alumnado que el aforo máximo permitido para ese aula y en caso de detectarse un caso de Covid-19 permite hacer un rastreo más efectivo de los contactos. Se ha optado por iniciar el curso con un sistema más estricto que, en función de su eficacia o de la situación sanitaria, nos permita ir evaluándolo y adaptándolo a las circunstancias del momento.

El Prof. Miguel Ángel Moreno apunta que en la documentación escrita que se ha presentado no queda claro cuándo es necesario el uso de la mascarilla o no. Sólo se indica que depende de si se puede o no mantener la distancia interpersonal y que le queda la duda de si su uso también lo podría solicitar en alguna ocasión el profesorado y/o el alumnado. Solicita información sobre si se va a proceder o no a la desinfección del material informático que usa el profesorado en las aulas. Si será necesario tener un listado de asistencia del alumnado para realizar el seguimiento de los contactos si hay un caso en el aula. Si se ha contemplado la entrada escalonada en las aulas del mismo aulario para evitar el contacto entre alumnos de diferentes cursos. La Sra. Decana le contesta que se está trabajando en un método de desinfección del material compartido en las aulas entre clases y que la limpieza de las aulas se realizará coincidiendo con el cambio de turno entre el de la mañana y el de la tarde. También se incidirá con el tema de la autolimpieza por parte de quien utilice el material compartido. Para el seguimiento del alumnado en el caso de que se produzca de un caso de Covid-19 en un aula se va a establecer un sistema de códigos QR a la entrada de cada una de las aulas para que los estudiantes lo registren al entrar. En relación con la entrada escalonada a clase se ha valorado, pero se ha considerado que podría ocasionar también solapamientos de horario. Se va a incidir en la señalización (entradas y salidas) y sobre todo en la concienciación e implicación de todos porque no sólo se viene a clase sino que también hay que acceder a otras zonas comunes como son la cafetería y los aseos. En cuanto al uso de las mascarillas en clase le responde que se está aplicando el Marco Docente de la Universidad en el que se indica que si se mantiene la distancia interpersonal de seguridad en clase no sería necesario el uso de la mascarilla. Interviene de nuevo el Prof. Miguel Ángel Moreno porque no entiende cómo se van a higienizar las aulas entre el grupo de la mañana y el de la tarde si coinciden la hora de finalización e inicio a las 14:00 horas. La Sra. Decana le agradece la puntualización porque efectivamente habrá que buscar una solución para que dé tiempo a la limpieza entre turno y turno.

D.^a Celia Llorca solicita información sobre si el estudiantado podrá acceder vía remota a los grupos de teoría A y B independientemente del grupo en el que estén matriculados y que sería de gran ayuda para los alumnos que tuviesen la oportunidad de acceder a las clases en cualquier momento si se dejasen grabadas en el Campus Virtual, aunque ya se ha explicado que dependerá de cada profesor. La Sra. Decana le contesta que son cuestiones que tendrán que plantear a los coordinadores de cada una de las asignaturas en su momento.

El Prof. José Luis Blanco agradece el trabajo que está desarrollando el equipo decanal en estas circunstancias tan complicadas porque ha permitido finalizar el curso con garantías. Sobre el equipamiento que se ha descrito en las aulas solicita que se ofrezca al profesorado la oportunidad de probarlo antes de que se inicien las clases con los estudiantes. En relación con las mascarillas considera que deberían ser de uso obligatorio en espacios cerrados independientemente de que haya una distancia interpersonal de metro y medio o no. La Sra. Decana coincide con él con respecto al uso de



las mascarillas en espacios cerrados, pero mientras no sea obligatorio sólo podemos trabajar con recomendaciones y concienciación sobre su uso. En cuanto al uso del equipamiento en las aulas le recuerda que en la semana que se ha denominado cero se van a programar actividades de formación para que el profesorado se familiarice con la nueva situación en el aula. En cuanto a las prácticas se está esperando a que en el mes de septiembre el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales realice una valoración de los espacios y laboratorios destinados a la docencia práctica y nos indiquen los medios y medidas de protección necesarios en cada caso.

El profesor Javier del Pino pregunta qué va a ocurrir con el profesorado que por considerarse vulnerable no pueda impartir su clase en el aula o con aquellos profesores que consideren que dar clase presencialmente puede generar una situación de riesgo y opten por darla en remoto. La Sra. Decana le responde que, por indicación del Sr. Vicerrector de Ordenación Académica, sólo se van a contemplar las situaciones de profesorado que de alguna tengan una acreditación del Servicio de Medicina del Trabajo que indiquen que no es recomendable que impartan las clases presencialmente y haya que adaptar su docencia a un sistema en remoto.

El profesor Antonio Rodríguez Artalejo considera importante insistir en las medidas de protección individual. El uso de la mascarilla debería ser obligatorio, independientemente de la distancia de seguridad que se establezca, porque en la transmisión también intervienen otros factores como son las corrientes de aire y el volumen de voz que se utilice que hacen que esta distancia de seguridad varíe según las circunstancias. Por último, agradece el esfuerzo que están realizando todos los compañeros implicados en la gestión y organización del curso. La Sra. Decana le responde que está de acuerdo con sus apreciaciones sobre el uso de las medidas de protección individual que ha indicado y que por nuestra formación sanitaria deberíamos dar ejemplo con el uso de la mascarilla, aunque por el momento sólo nos permiten la recomendación de su uso.

La Sra. Directora del Departamento de Sanidad Animal agradece al equipo decanal el trabajo y el esfuerzo que están realizando durante todos estos meses junto con los directores de departamento y secciones departamentales y los coordinadores de las asignaturas. Se une a la propuesta de que la mascarilla se use de una manera obligatoria independientemente de lo que indique la normativa. Le preocupa que no se respeten rigurosamente los horarios de entrada y de salida en las aulas y que de alguna manera se deberían recordar en las programaciones y en las aulas. Muestra su preocupación por el apoyo técnico en las aulas cuando surja algún problema, por el funcionamiento de la cafetería y por el seguimiento de los contactos cuando surja algún caso positivo. La Sra. Decana le indica que al igual que se va a dar formación al profesorado se contempla también la formación del PAS de apoyo en las aulas. La cafetería tendrá que elaborar su protocolo de bioseguridad y presentarlo para su aprobación al Comité de Seguridad y Salud de la UCM.

El profesor José Luis Blanco interviene para aclarar el tema de los vulnerables porque durante el estado de alarma se les consideraba directamente vulnerables si estaban incluidos en alguna de las situaciones contempladas (mayores de sesenta años, ciertas patologías...) y después del estado de alarma nadie es vulnerable hasta que lo acredite el servicio de Medicina del Trabajo de la Universidad.

El Prof. Miguel Ángel Moreno pregunta si se ya se han fijado los criterios para establecer los grupos de rotación y si en el sistema de docencia semipresencial la retransmisión de la clase a los alumnos que están en remoto es obligatoria o se trata de una recomendación. A la última cuestión, la Sra. Decana le contesta que si se trata de una clase magistral sí que existe la obligación por parte del profesorado



de retransmitirla y si se trata de un sistema alternativo, por ejemplo, una clase invertida, no necesariamente mientras que sea igual para todos los estudiantes de la asignatura de su grupo de teoría.

Sin más intervenciones se aprueba, por unanimidad, el Marco Docente de la Facultad de Veterinaria para el curso académico 2020-2021 presentado y que se incluye en el anexo del acta de la reunión de la Junta.

7. Aprobación, si procede, de las Guías Docentes del Grado de Veterinaria para el curso académico 2020-2021.

La Sra. Decana agradece a los coordinadores de las asignaturas, a los coordinadores de curso, a la coordinadora del Grado y a las delegadas del Grado en Veterinaria por su implicación y labor desarrollada en la ejecución de las Guías Docentes que en esta ocasión se presentan como guías independientes por curso. Por último, recuerda que las fichas de las asignaturas se han aprobado por los respectivos departamentos y secciones departamentales responsables de su impartición.

El profesor José Luis Blanco solicita si pueden incluirse dos profesores que se han omitido en el Rotatorio Clínico. La Sra. Decana le responde que se tendrá en consideración y en cualquier caso no habrá problema en que más adelante se incluyan en GEA para que puedan cumplimentar su PDA en esta asignatura.

Sin más intervenciones se aprueban, por unanimidad, las Guías Docentes del Grado de Veterinaria para el curso académico 2020-2021 que se han incluido junto con la documentación de la reunión de la Junta en el Campus Virtual y que se publicarán en los próximos días en la página Web de la Facultad de Veterinaria.

8.- Aprobación, si procede, de las Guías Docentes del Grado de Ciencia y Tecnología de los Alimentos para el curso académico 2020-2021.

La Sra. Decana inicia el octavo punto del orden del día agradeciendo a los coordinadores de las asignaturas, a los coordinadores de curso, a la coordinadora del Grado y a la delegada del Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos por su implicación y labor desarrollada en la ejecución de las Guías Docentes que en esta ocasión se presentan como guías independientes por curso. Por último, recuerda que las fichas de las asignaturas se han aprobado por los respectivos departamentos y secciones departamentales responsables de su impartición.

Sin intervenciones se aprueban, por unanimidad, las Guías Docentes del Grado de Ciencia y Tecnología de los Alimentos para el curso académico 2020-2021 que se han incluido junto con la documentación de la reunión de la Junta en el Campus Virtual y que se publicarán en los próximos días en la página Web de la Facultad de Veterinaria.

9. Aprobación, si procede, de la adaptación de la Guía Docente del Máster de Virología.

La Sra. Decana informa de que la adaptación de la Guía Docente del Máster Interuniversitario de Producción y Sanidad Animal está aún en fase de elaboración en la UPM y no se presentará a la Junta hasta el mes de septiembre. A continuación, solicita la aprobación de la adaptación de la Guía Docente



de Máster de Virología que se han incluido junto con la documentación de la reunión de la Junta en el Campus Virtual.

Sin intervenciones se aprueba, por unanimidad, la adaptación de la Guía Docente de Máster de Virología para el curso académico 2020-2021

10. Aprobación, si procede, de la emisión de informe favorable a la solicitud de visto bueno para el cambio de adscripción de área de conocimiento del profesor D. Sebastián Sánchez-Fortún Rodríguez.

La Sra. Decana cede la palabra al Prof. Sebastián Sánchez-Fortún que ha sido invitado a la Junta para que exponga las consideraciones que estime oportunas en relación con el décimo punto del orden del día. El Prof. Sebastián Sánchez-Fortún agradece la invitación a la Sra. Decana para poder explicar personalmente su solicitud. Expone que en el BOUC del día 9 de julio se publicó el acuerdo del Consejo de Gobierno de 30 de junio de 2020, por el que se aprueba la Disposición reguladora de los cambios de adscripción de área de conocimiento, de facultad y de departamento del personal docente e investigador de la UCM con vinculación permanente. Cumple los tres requisitos necesarios para la solicitud y solicita un informe de la Junta de Facultad sobre la petición, las motivaciones y las justificaciones de ésta, dado el carácter excepcional que reviste el cambio de área. Ha decidido solicitar un cambio de adscripción de área de conocimiento manteniendo su adscripción a la Sección Departamental de Farmacología y Toxicología y a la Facultad de Veterinaria. Manifiesta que su trayectoria investigadora se ha centrado fundamentalmente en el ámbito de la Toxicología Ambiental, la cual cabalga tanto en su actual área de conocimiento como en otras áreas englobadas en el ámbito de *Ciencias de la Naturaleza* (Real Decreto 415/2015). Desde hace varios años viene participando como investigador en proyectos de investigación relacionados con el ámbito de *Ciencias de la Naturaleza* y las cuatro evaluaciones positivas de sexenios se solicitaron y concedieron por el ámbito de *Ciencias de la Naturaleza*. Por todo ello solicita el cambio de área de conocimiento a *Ecotoxicología* que se encuadra dentro del área de *Ciencias de la Naturaleza*. Desea dejar constancia de que el cambio de adscripción de área de conocimiento no implica el cambio de adscripción, ni de Departamento, ni de Facultad, los cuales desea conservar, así como la docencia que tiene asignada por el Departamento en la Unidad de Toxicología.

La Sra. Directora del Departamento de Medicina y Cirugía Animal solicita información sobre si no sería necesario que el Departamento al que está adscrito emitiese también un informe favorable a su solicitud. El profesor Sebastián Sánchez-Fortún le contesta que para realizar la solicitud del cambio de área se solicitan además de los informes de la Junta de Facultad y del Departamento, una evaluación externa de la solicitud en el organismo que determine la UCM. Ninguno de los tres informes es vinculante. Lo solicitó a su Departamento y a pesar de haber obtenido el apoyo mayoritario del profesorado de la Sección Departamental con sede en la Facultad de Veterinaria a la que está adscrito, le fue denegado el informe favorable por un voto. El Sr. Director de la Sección Departamental de Farmacología y Toxicología solicita la palabra para ratificar que contaba con el apoyo mayoritario de su Sección Departamental y considera que el informe desfavorable se va a revisar.

Sin más intervenciones se aprueba, por unanimidad, la emisión de informe favorable a la solicitud de visto bueno para el cambio de adscripción de área de conocimiento del profesor Sebastián Sánchez-Fortún Rodríguez.



11. Aprobación, si procede, de la emisión de un informe favorable para la impartición en el curso académico 2020-2021 del Curso de Formación Permanente “Diploma de Formación Permanente en Asistencia Técnica en Clínica Veterinaria. Parte I”.

La Sra. Decana expone que se somete a la emisión de un informe favorable el Curso de ATV que se inició el curso pasado y que se propone su renovación sin modificaciones.

El profesor Antonio Rodríguez Bertos solicita la palabra para agradecer a la profesora Jimena de Andrés su labor de coordinación porque ha resultado compleja por la situación de crisis sanitaria que estamos viviendo.

Sin más intervenciones se aprueba, por unanimidad, la emisión de un informe favorable para la impartición en el curso 2020-2021 del Curso de Formación Permanente *Diploma de Formación Permanente en Asistencia Técnica en Clínica Veterinaria. Parte I*.

12.- Aprobación, si procede, de la emisión de un informe favorable para la impartición en el curso académico 2020-2021 del Curso de Formación Permanente “Diploma de Especialización Gestión Veterinaria de Centros de Protección Animal y Residencias de Animales de Compañía”.

La Sra. Decana expone que se somete a la emisión de un informe favorable para el *Diploma de Especialización Gestión Veterinaria de Centros de Protección Animal y Residencias de Animales de Compañía* que se imparte en colaboración con la Asociación Española de Veterinarios Municipales y que se propone su renovación sin modificaciones.

Sin intervenciones se aprueba, por unanimidad, la emisión de un informe favorable para la impartición en el curso 2020-2021 del Curso de Formación *Diploma de Especialización Gestión Veterinaria de Centros de Protección Animal y Residencias de Animales de Compañía*.

13.- Aprobación, si procede, de la emisión de un informe favorable de la Propuesta de Curso de Formación Permanente “Diploma de Formación Permanente en Asistencia Técnica en Clínica Veterinaria. Parte II”.

La Sra. Decana expone que se somete a la emisión de un informe favorable para el *Diploma de Formación Permanente en Asistencia Técnica en Clínica Veterinaria. Parte II* que se imparte por primera vez y que se complementa con el aprobado en el undécimo punto del orden del día.

Sin intervenciones se aprueba, por unanimidad, la emisión de un informe favorable para la impartición en el curso 2020-2021 del Curso de Formación *Diploma de Formación Permanente en Asistencia Técnica en Clínica Veterinaria. Parte II*.



Sin más asuntos que tratar, agradeciendo la participación y deseando que disfrutemos de un merecido descanso en verano, se da por finalizada la sesión a las 12:35 horas por parte de la Sra. Decana.

Secretario Académico
Fdo.: José Antonio Ruiz Santa Quiteria

Vº.Bº. Decana
Fdo.: Consuelo Serres Dalmau



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

FACULTAD DE VETERINARIA

**Marco Docente de la
Facultad de Veterinaria curso 2020/2021**

Ante la situación sanitaria en la que nos encontramos y su imprevisible evolución, se impone la necesidad de establecer un marco docente que nos permita garantizar una programación y desarrollo estable y con criterios de calidad. Para tener el máximo grado de seguridad posible para el personal y estudiantes de la Facultad debemos además adoptar una serie de medidas de prevención e higiene que posibiliten prevenir y contener posibles contagios durante el desarrollo de nuestras actividades, hasta que el Gobierno declare la finalización de la crisis sanitaria.

En el presente documento se presentan los principios específicos de adecuación para las diferentes actividades docentes de la Facultad de Veterinaria, basados en el Marco Estratégico para la Docencia de la UCM para el curso 2020-2021, aprobado en Consejo de Gobierno de 21 de Julio, la ORDEN668/2020, de 19 de junio, de la Consejería de Sanidad y las recomendaciones dadas por el Ministerio de Universidades y la Fundación para el conocimiento Madrid+D.

Como principio fundamental estará preservar la presencialidad en todas las actividades docentes, priorizando las actividades prácticas, con la suficiente flexibilidad de adaptación que nos permita maximizar la seguridad sanitaria.

Los escenarios previstos para el desarrollo de la docencia en la Facultad de Veterinaria durante el próximo curso son los siguientes:

- Escenario A (equivalente al Escenario 1 en el documento UCM). Docencia semi-presencial, donde se alternan/combinan docencia en línea con docencia presencial respetando la distancia interpersonal y con el uso de sistemas de protección (considerado por ahora como más probable) y en el que se basan todas nuestras programaciones mientras el estatus sanitario nos lo permita.
- Escenario B (equivalente al 2 en el documento UCM). Docencia en línea, donde no hay docencia presencial porque se renueva el estado de alarma, sea necesaria aislar una clase o un grupo de estudiantes o porque no sea posible acceder a las instalaciones (p.e desinfección de edificios o aulas) (con mucha probabilidad de convivir con él durante por lo menos parte del curso 2020-21)

1. PLANTEAMIENTO GENERAL DE LA DOCENCIA SEMIPRESENCIAL.

Todas las actividades docentes de la Facultad, grados, másteres, formación permanente, etc., se plantean desde el escenario de la semipresencialidad, con planes de contingencia que permitan cambiar del escenario A, al B total o parcialmente. Aunque es poco probable, también se contempla la posibilidad de pasar a la completa normalidad (Escenario 0 según UCM) en el segundo cuatrimestre.

Para la elaboración de las guías docentes y las programaciones se han considerado como fundamentales los siguientes aspectos:

- 1.- Máxima presencialidad priorizando la docencia práctica.
- 2.- Para los primeros cursos de los grados, para los másteres y otros cursos de especialización, intentar mantener una presencialidad mayor y constante en la docencia teórica.
- 3.- Tener diseñados y aplicar los planes de contingencia necesarios para poder dar el paso del modelo semipresencial al modelo completamente virtual en caso de agravarse la situación sanitaria.

Docencia Teórica

Durante las actividades de teóricas se mantendrán 1,5m de distancia interpersonal, para ello se ha recalculado la capacidad máxima de estudiantes en las diferentes aulas. Por ello, para el desarrollo de la docencia teórica se ha escogido como sistema docente una rotación de grupos de estudiantes por el aula, en aquellas actividades donde no haya capacidad para el grupo completo y generalmente con un sistema síncrono de docencia para aquellos estudiantes que tengan que seguir las actividades docentes de forma remota. Por otro lado, este sistema garantiza que los programas teóricos de las asignaturas se desarrollarán conforme a su carga de ECTS sin que sean afectados por la alternancia de la presencialidad.

Este sistema además de ser más seguro, garantiza la igualdad entre todos los estudiantes, maximiza el contacto directo entre profesorado y estudiantes, ya sea presencial o en remoto, y permite realizar un mejor control de presencia y de contactos, ya que se acota el contacto a grupos reducidos y estables.

Uno de los principios de la Facultad será buscar que los estudiantes de los primeros cursos de grado se adapten a la vida universitaria lo más rápido y mejor posible, para lo que las aulas de mayor capacidad estarán destinadas a ellos. Esto permitirá que la rotación de grupos sea menor y favorecerá que los estudiantes del primer curso del Grado en Veterinaria y del Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos tengan un mayor número de horas presenciales directas con el profesorado.

Toda la docencia teórica de la Facultad podrá ser suspendida de forma presencial y dar el paso al formato virtual de forma inmediata si la situación sanitaria empeora o se necesita poner en cuarentena a un grupo de estudiantes y/o al personal docente.

Docencia Práctica

Aquella docencia práctica que se pueda virtualizar sin pérdida de calidad en la enseñanza se ha programado en remoto, ya sea síncrono o asíncrono, permitiendo tener espacios y horarios suficientes para la programación presencial del resto de actividades prácticas que necesitan de la presencialidad para una adecuada adquisición de competencias y habilidades.

En estas actividades prácticas presenciales se seguirá utilizando el ya habitual en nuestra Facultad, “sistema de módulos o grupos”, que nos permite hacer una adecuada programación docente y a su vez nos facilita controlar los contactos en caso de tener un caso de COVID19. Todas las actividades docentes prácticas se han programado para garantizar que se puedan aplicar los protocolos de limpieza y de bioseguridad que maximicen la seguridad sanitaria de estudiantes y profesorado. Asimismo, en todas aquellas actividades en las que no se pueda garantizar la distancia interpersonal adecuada se usarán las medidas de protección individual necesarias.

Para poder optimizar la presencialidad, en la programación se han realizado una serie de adaptaciones recogidas en las fichas docentes, como por ejemplo, aportar material previo de estudio, vídeos y otros sistemas que puedan ser preparados con antelación, permitiendo disminuir la duración de la parte presencial de una práctica y, por tanto el tiempo de permanencia en el Centro. También se ha redistribuido el calendario de tal manera que, en lo posible, se han programado prácticas diferentes de la misma asignatura, en los mismos espacios, misma jornada y horario continuo, para un mismo grupo de estudiantes. De esta forma se reduce el tiempo en el cambio de grupo, y en la limpieza entre turnos, se evitan cruces y aglomeraciones en las zonas comunes y, a su vez, se permite optimizar el tiempo de estudiantes y profesores, garantizando que las horas de contacto estudiante-profesor presenciales y/o virtuales sean las habituales en nuestros estudios. Muchas prácticas que se realizan habitualmente en las aulas de informática de la Facultad se han programado para poder conectarse en remoto a estas aulas o para realizarlas online de forma síncrona con el software instalado en los equipos personales de los estudiantes.

El profesorado preparará material docente (grabación de casos clínicos, preparación de vídeos, grabación de prácticas a tiempo real...) que permitirá suplir esta presencialidad en caso de un nuevo confinamiento o cuarentena ya sea total o parcialmente, a uno o varios grupos de estudiantes.

El sistema planteado además es fácilmente adaptable al escenario más favorable, si la situación sanitaria lo permitiese, y a incrementar la presencialidad sin alterar la programación docente.

Material docente virtual

Los contenidos aportados por el profesorado a disposición del alumnado pueden tener grabaciones donde habrá datos personales (imagen y voz de profesores y estudiantes). Asimismo, puede ser material original elaborado por los docentes. Este material es exclusivo para el aprendizaje y no puede ser compartido en ningún medio público, webs, blogs, redes sociales, ni con otros compañeros de esta u otras universidades, etc. Este tipo de actuaciones serán identificadas, perseguidas y sometidas al régimen disciplinario.

2. ORGANIZACIÓN DE LA DOCENCIA

Todas las aulas estarán dotadas con sistemas informáticos con conexión a internet y al campus virtual con acceso a Blackboard collaborate y otras plataformas de videoconferencias; tableta gráfica o digitalizadora con bolígrafo táctil (para suplir a la pizarra de tiza) y sistema de audio de entrada y salida. Algunas de las aulas, además, dispondrán de webcam que permitan enfocar zonas del aula, pizarra o algún material que necesite ser visualizado por los estudiantes. De esta forma, los estudiantes en remoto no solo tendrán acceso en directo a la actividad docente sino que podrán interactuar con el profesor y resto de estudiantes.

Algunas asignaturas, aprovechando la posibilidad de reducir los grupos de estudiantes, han adaptado sus contenidos para trabajar en el aula con diversas metodologías docentes, como clases invertidas, casos clínicos, realizar pruebas de evaluación continua, etc., con especial cuidado de no aumentar la carga de trabajo de los estudiantes y garantizando la adquisición de competencias y resultados del aprendizaje.

En todas aquellas actividades prácticas presenciales que no se pueda mantener una distancia de seguridad interpersonal de 1,5m los estudiantes deberán venir provistos de mascarilla quirúrgica y/o higiénica, así como gafas o pantallas protectoras, si así se indicara por la unidad de Riesgos Laborales de la UCM.

3. EVALUACIÓN

En las convocatorias oficiales se realizarán las evaluaciones de forma presencial, siempre que la situación sanitaria y la legislación vigente lo permita y se fomentará la evaluación continua.

Las pruebas presenciales se realizarán respetando el aforo máximo de cada aula, lo que podría repercutir en organizar distintos turnos de examen y medidas de prevención e higiene adecuadas a cada prueba.

Si se diera de nuevo la circunstancia de confinamiento, las evaluaciones se realizarán mediante el seguimiento de la evaluación continua y exámenes *online*, y se desarrollarán preferiblemente desde el campus virtual, usando la identificación con usuario y contraseña del correo electrónico @ucm y el visionado de un documento oficial. Para el seguimiento de la prueba se podrá requerir dispositivos con cámara y dichas pruebas podrán ser grabadas. Las pruebas virtuales se realizarán siguiendo la normativa de [protección de datos](#) a este respecto.

5. ESPACIOS DE TRABAJO

Durante el curso 2020-21 se pondrán a disposición de los estudiantes diferentes espacios con acceso a WIFI para que aquellos que deban acudir a la Facultad por tener actividades presenciales intercaladas con las remotas puedan aprovechar la jornada. De esta forma, podrán conectarse al campus virtual o tener acceso a internet para el trabajo personal, seguir actividades docentes en remoto, etc. Estos espacios serán identificables mediante la consulta la ocupación de espacios habilitada en la web de la Facultad.

8. BIOSEGURIDAD, MEDIDAS DE PREVENCIÓN E HIGIENE

Durante el curso 2020-2021 conviviremos con el Sars-Cov-2, y para protegernos y proteger a los demás la Facultad de Veterinaria, la Universidad Complutense de Madrid y la Comunidad de Madrid han establecido una serie de medidas y recomendaciones de prevención y contención que serán de obligado cumplimiento para todas las personas que acudan a la Facultad.

Estas incluyen mantenimiento de la distancia de seguridad interpersonal de 1.5 metros, higiene de manos y el uso de mascarilla y otros métodos de protección como gafas o pantallas según la actividad que se esté realizando. Evitar desplazamientos innecesarios y no acudir a la Facultad si no se tiene una actividad programada, limitando así el número de personas en los diferentes espacios del centro. No acudir a la Facultad en el caso de tener síntomas de la enfermedad, haber estado en contacto con personas sintomáticas o positivas a la Covid-19.

Todo el personal y estudiantes recibirán formación e información al respecto a principio del curso y al inicio de cualquier actividad docente que así lo requiera. La formación de Medidas de Prevención y Bioseguridad de la Facultad tiene carácter obligatorio y se realizará mediante sesiones sincrónicas y/o grabadas y se acompañarán de un cuestionario de aceptación de las mismas. Toda esta la información estará disponible en la web de la Facultad, para su consulta durante todo el curso.

La Facultad ha establecido varios sistemas de seguimiento de posibles contactos, basados en formularios accesibles por sistemas QR y a través de la web de la Facultad. El control de contactos es uno de los sistemas más eficaces de trazabilidad de la enfermedad y por ello es imprescindible que tanto estudiantes como personal hagan uso de estos formularios (en cualquiera de sus modalidades), para que en el momento que se detectara un caso positivo poder avisar a todas las personas que hayan podido estar en riesgo y tomar las medidas pertinentes.

La Unidad de Prevención de Riesgos Laborales coordinará las actuaciones en caso de aparición de contagios. Todo caso será notificado a dicha Unidad para que inicie las acciones adecuadas, entre las cuales podrá estar el cierre y desinfección de espacios donde ha estado la persona contagiada, aislamiento de personas o grupos, etc.

Referencias

[Universidad Complutense de Madrid. 2020. Marco estratégico para docencia en el curso 2020/2021](#)

[Fundación para el conocimiento. Madrid+d. 2020. Recomendaciones para la planificación del curso académico 2020-2021 ante la situación excepcional provocada por Covid-19. Área Calidad en Educación Superior](#)

[ORDEN 668/2020, de 19 de junio, de la Consejería de Sanidad, por la que se establecen medidas preventivas para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 una vez finalizada la prórroga del estado de alarma establecida por el Real Decreto 555/2020, de 5 de junio](#)

[Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19](#)

[Recomendaciones preventivas inicio curso 2020-2021](#)